Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 496

POR LA QUE SE ANULA LA RESOLUCIÓN N° 249 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM (ID 249.137).

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTO: La Resolución N° 249 de fecha 13 de febrero de 2013 POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM (ID 249.137). y la Nota DNCP N° 4.428/13, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la cual se notifica que mediante Resolución DNCP N° 450/13 se ha ordenado " *la apertura del procedimiento de protesta promovida por la firma OURA S.R.L. contra la Adjudicación a favor de la firma unipersonal Materiales de Construcción de Gladys Zunilda Núñez realizada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM , convocada por la POLICIA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR".*

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe de Reevaluación elaborado por el Comité de Evaluación, de fecha 02 de mayo del corriente, en la cual se recomienda rectificar parcialmente la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM ,** recomendando la adjudicación a la firma: **OURA S.R.L.**

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
R E S U E L V E

Art. 1° **ANULAR** la resolución N° 249 de fecha 13 de febrero de 2013 POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE LEÑA SECA" AD REFERENDUM (ID 249.137)

Art. 2° **APROBAR** el resultado de la reevaluación de la Contratación Directa N° 12/2013 "Adquisición de Leña Seca- Ad Referéndum, con la firma OURA S.R.L., por el monto de G. 26.346.500.- (Guaraníes veintiséis millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos.

Art. 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 4° **CANCELAR** el Contrato N° 19/2013, suscrito en fecha 18 de febrero de 2013, con la empresa Materiales de Construcción de Gladys Zunilda Núñez.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

OSCAR MIGUEL LARROZA ESCOBAR
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete